

Rechazan en definitiva registro de C. de Vaca

NATALIA VITELA

Con cuatro votos a favor y uno en contra, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) negó ayer regresarle a Francisco García Cabeza de Vaca la candidatura a diputado federal plurinominal por el PAN.

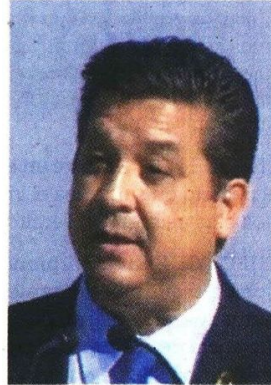
En la impugnación, el ex Gobernador de Tamaulipas pidió que se estudiara nuevamente su aspiración a la candidatura, pues un juez le otorgó dos suspensiones definitivas a igual número de órdenes de aprehensión.

“Los promoventes señalan que la autoridad responsable omitió realizar el análisis de los elementos de elegibilidad de Francisco García Cabeza de Vaca para negarle el registro, ya que el partido lo propuso nuevamente porque a su decir se actualizó un cambio de situación jurídica respecto de su calidad de persona sustraída de la justicia”, indica la sentencia.

Sin embargo, el TEPJF confirmó su decisión del 17 de abril, de retirarle la candidatura al panista por tener dos órdenes de aprehensión.

“Se propone confirmar el acuerdo controvertido respecto de la negativa de solicitud de su candidatura, toda vez que la existencia de una medida suspensiva no puede tener el alcance de

modificar, anular o retrotraer los efectos de la ejecutoria de la Sala Superior pronunciada en el recurso de apelación 102 del presente año, debido a que la Constitución otorga a favor de este Tribunal Electoral una garantía institucional de que sus decisiones son definitivas e inatacables”, indicó en el fallo.



Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

